

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50175 BARCELONA

Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 443/2018. Sección: B.

NIG: 0801947120188010421.

Fecha del auto de declaración. 19 de septiembre de 2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Hunky Dory, S.L., con B61242160, con domicilio en calle Passeig de Gràcia, 116, 08008 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Addvante Forense y Concursal, S.L.P., señala como domicilio: Avda. Diagonal, n.º 482, 1.ª planta, de Barcelona, 08006 Y, para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, la dirección postal, y la dirección de correo electrónico a efectos del concurso: concursal@advante.com, teléfono de contacto 934.158.877 y fax 934.155.777, y designa a la persona de Enrique Faura Lluís, con DNI- 35044548T, con el mismo despacho a efectos de notificación.

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (Lc), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edificio C), Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 Lc). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 27 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180062410-1